



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Administración y Finanzas



COMETIDO A LA CIUDAD DE CONCEPCION
PRESTADOR DE SERVICIO QUE INDICA.

DECRETO N° 5132

CHILLÁN VIEJO, 08 OCT 2013

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

El decreto alcaldicio que aprueba el contrato de prestación de servicios de doña Paola Alejandra Jara Parra.

La solicitud de cometido de fecha 01 de octubre de 2013 del Sr. Administrador Municipal, quien autoriza cometido para doña Paola Alejandra Jara Parra para ir a la ciudad de Concepción el día 03/10/2013.

DECRETO:

1.- RECONOCE cometido para doña Paola Alejandra Jara Parra, C.I 13.858.955-2, quién viaja a la Ciudad de CONCEPCIÓN el día 03 de octubre de 2013 con el objetivo de asistir a Seminario Regional "Victimización secundaria, prevenirla es responsabilidad de todos" y reunión de Programa de Fortalecimiento Municipal Chile Crece Contigo 2013 – 2014.

2.- PÁGUESE el 40% del viático por el día 03 de octubre 2013 y devuélvase los gastos de movilización ya sean pasajes, peajes, estacionamiento, bencina y otros que fuesen necesarios; según lo señalado por disposiciones legales vigentes.

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente al **Subtítulo 21**, Ítem **04**, Asignación **004** del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/ DPM/ LRM/ jp1lp
DISTRIBUCIÓN:

Administración Municipal, Ofic. de Partes, Carpeta, Contabilidad.



ULISES AEDO VALDÉS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL